

Arauca, 19 de marzo 2025

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Apoderado ASEGURADORA SOLIDARIA

Dirección electrónica de notificación: notificaciones@gha.com.co

E.S.D

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA - PROCESO SANCIONATORIO (CLAUSULA PENAL PECUNIARIA).

REF. PROCESO SANCIONATORIO CONTRATO DE OBRA 511-2021, CUYO OBJETO ES "APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ARAUCA (ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA + MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL + PROTOCOLO DE SEGURIDAD)".

REF. PÓLIZA DE SEGUROS N° 730-47-994000013187 – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1437 de 2011 y la Resolución N° 771 de 2023, por medio de la cual se delegan las funciones a la Gerencia Técnica de Contratación, parágrafo 2º del artículo 9º de la Resolución 471 de 2017, y de acuerdo con el trámite de declaratoria de presunto incumplimiento contractual e imposición de la cláusula penal pecuniaria, dentro del **CONTRATO DE OBRA N° 511-2022**, suscrito entre el Departamento de Arauca y la persona jurídica **S&R CONSTRUCCIONES Y SUMINISTRO**, y cuyo objeto corresponde a: **"APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE ARAUCA (ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS (OBRAS DE INFRAESTRUCTURA + MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL + PROTOCOLO DE SEGURIDAD))"**.

Se procede mediante la presente comunicación a citar a las partes interesadas para continuar con el trámite de audiencia, la cual, se advierte no será reprogramada por ende se solicita a las partes tener la completa disposición para llevar a cabo la misma en la fecha y hora que se indica a continuación:

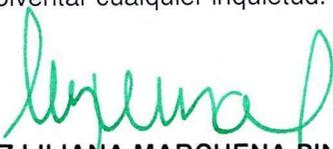
Fecha: Treinta y uno (31) de marzo del 2025

Hora: 09:00 a.m

Audiencia Virtual a través de la aplicación Meet link: <https://meet.google.com/icb-dsci-gsp>

Nota: En caso de presentar algún inconveniente con la conexión se pueden comunicar al abonado telefónico 3102514672 con el fin de solventar cualquier inquietud.

Sin otro particular,



LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

